



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

-0000001

2014	17	01	26	P006397
------	----	----	----	---------



REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA

ARTIS TALLERES CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DÍ H COPIAS

A.I.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy **JUEVES ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparece: la compañía ARTIS TALLERES CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, debidamente representada por su Gerente General y representante legal, señor José Baum Pasternac, conforme se desprende del documento que se acompaña; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien de

conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Reactivación de la compañía ARTIS TALLERES CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura la compañía ARTIS TALLERES CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, debidamente representada por su Gerente General y representante legal, señor José Baum Pasternac, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal de Socios de la compañía celebrada el día lunes uno de diciembre de dos mil catorce, conforme se desprende de las copias del nombramiento y Acta de la Junta General Universal indicada que se acompañan.- El compareciente declara ser de nacionalidad colombiana – residente en el Ecuador, mayor de edad, de ocupación empresario privado, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz quién actúa por los derechos que representa.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La compañía ARTIS TALLERES CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuádragesimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



Espinosa, el treinta y uno (31) de mayo de dos mil once (2011), con resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías número DOS NUEVE CUATRO CINCO (2945) de cuatro (4) de julio de dos mil once (2011), misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día ocho (8) de agosto de dos mil once (2011), bajo en número DOS SEIS SEIS CERO (2660), tomo UNO CUATRO DOS (142), con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 400,00), dividido en CUATROCIENTAS (400) participaciones de UN DÓLAR (USD\$ 1,00) cada una.- B) Los socios fundadores de la compañía ARTIS TALLERES. CIA. LTDA. son las siguientes personas: señora Michelle Simone Boudreau Mc Niel con DOSCIENTAS OCHENTA (280) participaciones y el señor Andrés Sebastián Ayllón Torres con CIENTO VEINTE (120) participaciones.- C) El seis de junio del dos mil doce, ante la doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito, el socio Andrés Ayllón Torres, cedió la totalidad de sus CIENTO VEINTE (120) participaciones a favor de GOLDENMOB S. A., mediante escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de agosto de dos mil doce.- D) El dos de enero del dos mil trece, ante la doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito, la socia Michelle Simone Boudreau Mc Niel, cedió la totalidad de sus DOSCIENTAS OCHENTA (280) participaciones a favor de las empresas Q BUILDING ONE

LLC y JEM CAPITAL GROUP LLC, de la siguiente manera: DOSCIENTAS (200) participaciones para la primera y OCHENTA (80) participaciones a favor de la segunda, mediante escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de marzo de dos mil trece.- E) El último acto societario de la compañía se celebró el treinta (30) de mayo de dos mil catorce (2014), ante el Doctor Carlos Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, a través del cual la empresa socia GOLDENMOB S. A. cedió CUARENTA (40) participaciones de su propiedad a favor de la señora Ana Seinjet De Doron, mediante escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el uno (1) de agosto de dos mil catorce (2014).- F) Mediante Resolución Masiva de Disolución de fecha quince (15) de octubre de dos mil catorce (2014) número SCV guión (-) IRQ guión (-) DRASD guión (-) SD guión (-) catorce guión (-) tres cinco siete cinco (3575) la Superintendencia de Compañías y Valores declaró la Disolución masiva de varias compañía, entre las cuales se encontraba la compañía ARTIS TALLERES CIA. LTDA, dicha Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el trece de noviembre del 2014.- G) Mediante Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el uno (1) de diciembre de dos mil catorce (2014), se conoció que la empresa absorbió todas las pérdidas acumuladas de los Dos Ejercicios Anteriores y Resultados Acumulados, a través del concepto de absorción de pérdidas, asiento contable que fue debidamente



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO ⁻³⁻ 0000003

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



registrado en la contabilidad de la empresa el veinte y ocho de noviembre de dos mil catorce (2014); se autorizó la reactivación de la compañía; y, se autorizó al Gerente General de la compañía a realizar todos los actos tendientes a cumplir la referida resolución.- **TERCERA.- REACTIVACIÓN.- Primera:** Con estos antecedentes, la compañía ARTIS TALLERES CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, el señor José Baum Pasternac, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal de Socios de la Compañía celebrada el uno (1) de diciembre de dos mil catorce (2014), realiza las siguientes declaraciones: Primera: Que se proceda con la reactivación de la compañía ARTIS TALLERES CÍA. LTDA. En Liquidación, una vez que la causal de disolución y liquidación ha sido subsanada, conforme se desprende de la junta general de socios celebrada el uno (1) de diciembre de dos mil catorce (2014), según la cual la empresa absorbió todas las pérdidas acumuladas de los Dos Ejercicios Anteriores y Resultados Acumulados, a través del concepto de absorción de pérdidas, asiento contable que fue debidamente registrado en la contabilidad de la empresa el veinte y ocho (28) de noviembre de dos mil catorce (2014).- **Segunda:** El Gerente General y Representante Legal de la empresa declara bajo juramento que la información especificada en el punto anterior corresponde a la realidad contable de la compañía.- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor José Baum Pasternac, en su

calidad de Gerente General y representante legal de la compañía ARTIS TALLERES CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, declara bajo juramento que la compañía que administra y representa no mantiene contratos pendientes con el Estado.- **QUINTA.- AUTORIZACION.-** Se concede autorización al Doctor Juan Carlos Mancheno Ochoa para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura pública, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento del Gerente General de ARTIS TALLERES CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN; Dos) Acta de la Junta General Universal de Socios de ARTIS TALLERES CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el uno de diciembre de dos mil catorce; Tres) Asiento contable correspondiente a la absorción de todas las pérdidas acumuladas de los Dos Ejercicios Anteriores y Resultados Acumulados, a través del concepto absorción de pérdidas, de fecha veinte y ocho (28) de noviembre de dos mil catorce (2014).- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público”.- (Firmado) Doctor Juan Carlos Mancheno, portador de la matrícula profesional número tres mil trescientos quince del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO -0000074

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**



cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total contenido de la presente escritura, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. José Baum Pasternac
c.c. 1717233140

**Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

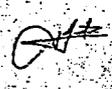
CEDULA N. 174723314-0

IDENTIDAD EXT.
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BAUM PASTERNAK
 JONAS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Colombia
 Masculino
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-22
 NACIONALIDAD COLOMBIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MONICA J
 HELLER RAPAPORT




INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION DEPENDIENTE
 E4333V4222

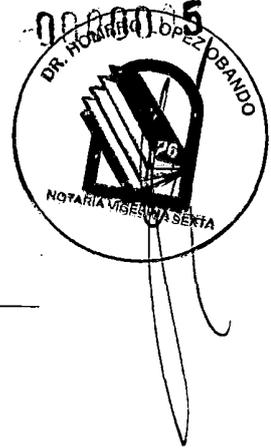
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BAUM BLUMMAN ABRAHAM
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PASTERNAK LUBIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2011-12-21
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-12-21


NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 del art. 19 de la Ley Notarial, doy fé que la
 COPIA que antecede, es igual al documento
 original, ante mí.
 Quito, 11 DIC 2014

LINDA FERRER GONZALEZ CHANBO
 Notaria Pública





ARTIS TALLERES CIA. LTDA.
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, 1 de junio de 2012

Señor
José Baum Pasternac
Presente.-

De mi consideración:

Me place comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de ARTIS TALLERES CIA. LTDA. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de CINCO años, en reemplazo del señor Andrés Sebastián Ayllón Torres.

La **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL** de la compañía la ejerce el **GERENTE GENERAL**, según lo dispuesto en los estatutos sociales de la Compañía.

Los estatutos sociales de la Compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, el 31 de mayo de 2011, con resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías No. 002945 de 4 de julio de 2011, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 8 de agosto de 2011, bajo el No. 2660, tomo 142.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

Andrés Ayllón Torres
Secretario

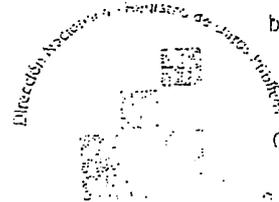
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 14 de la Ley Notarial, doy fe que la ~~COPIA~~ que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a 11 JUN 2012

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL** de **ARTIS TALLERES CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 1 de junio de 2012.

Atentamente,

José Baum Pasternac
C.O. 1713233140

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 8259 Registro de
Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 9 JUN 2012
REGISTRO MERCANTIL



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "ARTIS TALLERES CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN"
CELEBRADA EL LUNES 1 DE DICIEMBRE DE 2014**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día lunes 1 de diciembre de 2014, siendo las 12H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Reina Victoria N24-151 y José Calama, Edificio Casillero del Diablo, Oficina 5A, se reúnen los socios que se detallan a continuación:

SOCIOS	CAPITAL (USDS)	# PARTICIPACIONES
Q BUILDING ONE LLC	200,00	200
JEM CAPITAL GROUP LLC.	80,00	80
GOLDENMOB S. A.	80,00	80
ANA SEINJET DO DORON	40,00	40
TOTAL	400,00	400

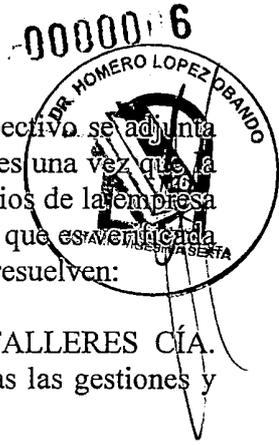
Preside la Junta, en calidad de Presidente la señora Mónica Jaffa Heller Rapaport y actúa como Secretario Ad-hoc el señor José Baum Pasternac.

El Secretario Ad-hoc constata que se encuentra el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía. Comparecen las compañías Q BUILDING ONE LLC y JEM CAPITAL GROUP LLC, debidamente representadas por la señora Mónica Jaffa Heller Rapaport, en su calidad de Gerente (MGR) de ambas empresas; la compañía GOLDENMOB S. A. a través de su Gerente General y representante legal el señor ingeniero José Baum Pasternac; y, la señora Ana Seinjet Do Doron. En tal virtud, se consulta a los socios su voluntad de constituirse en Junta General Universal, sin necesidad de convocatoria previa. Los socios, de conformidad con lo determinado en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día, sobre el cual declaran estar suficientemente informados.

Punto único: Resolver la reactivación de la compañía ARTIS TALLERES CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

Se pasa a tratar sobre el único punto del orden del día. La Presidente de la Junta cede la palabra al Gerente General de la empresa, quien manifiesta que recientemente ha tenido conocimiento que mediante Resolución Nro. 3575 de 15 de octubre de 2014, la Superintendencia de Compañías ha declarado en Disolución a la empresa, en base a la causal contenida en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías, esto es, por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital, inscrita en el Registro Mercantil el trece de noviembre de 2014. Al respecto, el Gerente General pide las disculpas correspondientes, pero manifiesta que por más que ha buscado varias veces en su correo electrónico, no le consta haber recibido dicha notificación por parte de la Superintendencia de Compañías, pues de otro modo él se habría preocupado en solucionar el problema con la debida antelación, evitando así que se declare en disolución a la compañía. No obstante, continúa el señor Gerente General, ha dispuesto que la Contadora de la empresa proceda a realizar el asiento contable respectivo por concepto de absorción de pérdidas de fecha 28 de noviembre de 2014 por el valor de: \$ 36.096,00", con lo cual ha quedado cubierta la pérdida que se reflejaba en los estados financieros de la empresa ante la Superintendencia de Compañías; ajuste contable que

[Handwritten signature]



se puede constatar en los libros y cuya copia del asiento contable respectivo se adjunta como habilitante a la presente acta. Razones todas estas por las cuales una vez que la causal de disolución y liquidación ha sido subsanada, solicita a los socios de la empresa que se resuelva la reactivación de la compañía. Solicitud que una vez que es verificada y analizada por la Junta General Universal, los socios por unanimidad resuelven:

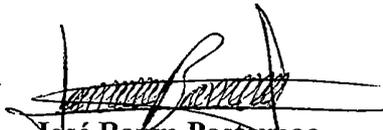
Resolución: Se resuelve la reactivación de la compañía ARTIS TALLERES CÍA. LTDA.; y, se autoriza al señor Gerente General para que realice todas las gestiones y trámites necesarios para este efecto.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13h00 se declara en receso la sesión, con el fin de que el Secretario Ad-hoc elabore el acta correspondiente.

- RECESO -

Reinstalada la sesión, siendo las 13h30, el Secretario Ad-hoc da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios presentes, en prueba de lo cual la suscriben.


Mónica Jaffa Heller Rapaport
 Presidente de la Junta


José Baum Pasternac
 Secretario Ad-hoc


Mónica Jaffa Heller Rapaport
 Gerente
 Q BUILDING ONE LLC JEM


Mónica Jaffa Heller Rapaport
 Gerente
 CAPITAL GROUP LLC


Ana Seinjet Do Doron
 Socia


José Baum Pasternac
 Gerente General
 GOLDENMOB S. A.

ARTIS TALLERES CIA. LTDA.

Dirección: Reina Victoria N24-151 y José Calama • Quito - Ecuador

R.U.C. 1792341671001

ASIENTO CONTABLE

COMPROBANTE DE DIARIO No.

00000106

FECHA: Quito, 28 de Noviembre de 2014

CONCEPTO: req. reclasificación cuentas absorción de pérdidas acumuladas Goldenmob

CODIGO	C.COSTO	DETALLE	DEBE	HABER
201080105		Cx Pag. Goldenmob S.A.	36096.00	
3080701		De años anteriores		36096.00
	14:42:54	06/01/15 TOTALES:	36,096.00	36,096.00

Nathaly
ELABORADO:

[Signature]
REVISADO:

APROBADO:

Página 1

ARTIS TALLERES Cia. Ltda.
RUC 1792341671001

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

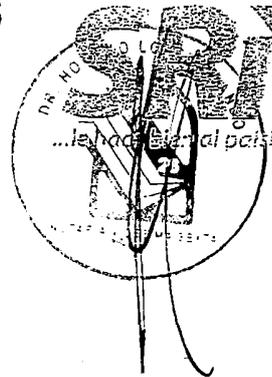
Quito, a

11 DIC 2014

DR. HOMERO LOPEZ UBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



0000017

NUMERO RUC: 1792341671001
 RAZON SOCIAL: ARTIS TALLERES CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: BAUM PASTERNAK JOSE
 CONTADOR: SIMBANA PEREZ LOURDES MARIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/08/2011 FEC. CONSTITUCION: 08/08/2011
 FEC. INSCRIPCION: 14/11/2011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

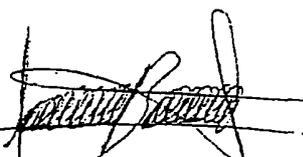
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: REINA VICTORIA Número: N24-151 Intersección: JOSE CALAMA Edificio: CASILLERO DEL DIABLO Oficina: 5A Referencia ubicación: RESTAURANTE MAMA CLORINDA Telefono Trabajo: 022902128 Telefono Trabajo: 022545728 Fax: 022902128

DOMICILIO ESPECIAL:

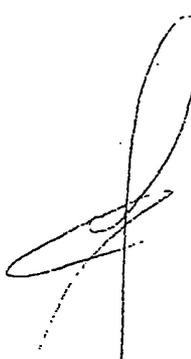
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMAP020511 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 22/06/2012 13:13 24

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792341671001
RAZON SOCIAL: ARTIS TALLERES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/08/2011

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: REINA VICTORIA Número: N24-151 Intersección: JOSE CALAMA Referencia: RESTAURANTE MAMA CLORINDA Edificio: CASILLERO DEL DIABLO Oficina: 5
Telefono Trabajo: 022902128 Telefono Trabajo: 022545728 Fax: 022902128

NOTARIA VIZCAINO DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fe de la FOTOCOPIA que antecede
es igual al documento que antecede ante mi.

en: - 2 - (es).
Quito.

VI DIC 2011

DR. HOMERO LÓPEZ GRANDI
NOTARIO VIZCAINO SENCILLO
DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMAP020511

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 22/06/2012 13:13:24

000008

gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ARTIS TALLERES CIA. LTDA.**- Firmada y sellada en Quito, a 11 de Diciembre del dos mil catorce.-


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

RA-----



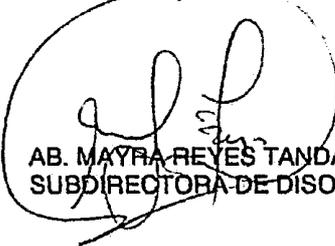
0000009
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ARTIS TALLERES CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

Se comunica al público que la compañía ARTIS TALLERES CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, se reactivó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de diciembre de 2014, misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-577.

Distrito Metropolitano de Quito, a 20 de marzo de 2015.


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Referencia

No. 09
Exp. 142589
Trámite. 4921

IVDI/μ.

El presente extracto deberá publicarse por una sola vez en el sitio web institucional.



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

-0000010

ZÓN: Mediante Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-577, de fecha **20 de Marzo del 2.015**, dictada por la Abg. Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se **RESUELVE:** 1.- **APROBAR** la reactivación de la compañía **ARTIS TALLERES CIA. LTDA., EN LIQUIDACION**, en los términos constantes en la presente escritura pública; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía **ARTIS TALLERES CIA. LTDA., EN LIQUIDACION**; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de **LIQUIDADOR** de la compañía **ARTIS TALLERES CIA. LTDA., EN LIQUIDACION**.- Tomé nota de la mencionada resolución, al margen de la escritura matriz de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ARTIS TALLERES CIA. LTDA.**, de fecha **11 de Diciembre del 2.014**.- Quito, a 30 de Marzo del 2.015.- (R.C.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





0000011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-577

25-03-2015

AB. MAYRA REYES TANHAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3575 de 15 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la de la compañía ARTIS TALLERES CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía ARTIS TALLERES CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de diciembre de 2014;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-086 de 12 de marzo de 2015, el cual concluye que "De la revisión y análisis realizado a los libros sociales, registros de contabilidad y documentos de soporte al 30 de diciembre de 2014, se determinó que la compañía luego de haber absorbido las pérdidas por USD 33.060,95, según comprobante de diario No. 106 de 28 de noviembre de 2014, de acuerdo con lo resuelto por la junta general de socios de 27 de noviembre del mismo año, supera la causal de disolución por pérdidas, en la que se encuentra incurso." En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SC-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía ARTIS TALLERES CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de diciembre de 2014; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía ARTIS TALLERES CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía ARTIS TALLERES CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el texto íntegro de la presente resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación de la presente resolución en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía ARTIS TALLERES CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo...

M.
[Firma]

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Certifico que es fiel copia del original
Quito, a 25 MAR 2015
[Firma]
Por: SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ro de Datos Públicos
el Cantón Quito



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-577
ARTIS TALLERES CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

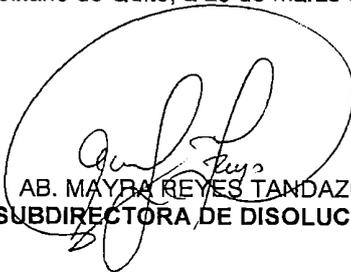
Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, otorgada el 31 de mayo de 2011. Cumplido sentará razón de lo actuado.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución a la Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del D.M. de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras referidas.

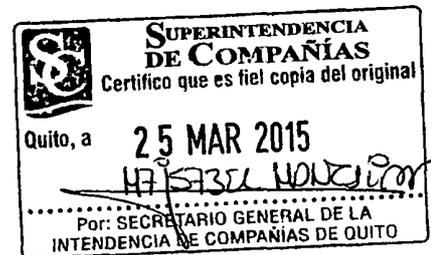
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 20 de marzo de 2015.


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Referencia

No. 09
Exp. 142589
Trámite. 49217-1

IVD/m.





TRÁMITE NÚMERO: 21702

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑIA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	14923
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1689
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1717233140	BAUM PASTERNAK JOSE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
FECHA ESCRITURA:	11/12/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-577
FECHA RESOLUCIÓN:	20/03/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. MAYRA REYES TANDAZO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ARTIS TALLERES CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO SE DA CUMPLIMIENTO AL LITERAL B) DEL NUMERAL 2 DEL ARTICULO PRIMERO, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2660 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE AGOSTO DE 2011, TOMO 142; Y N° 5068 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

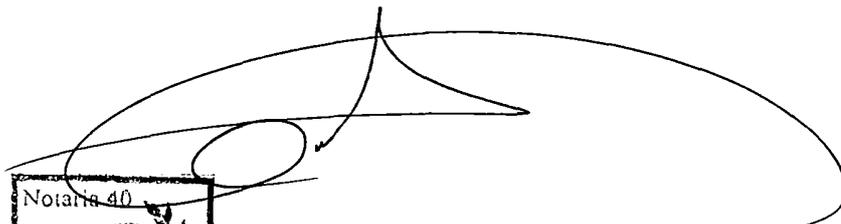
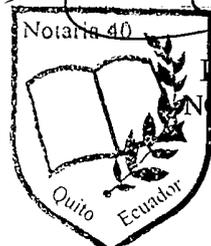
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

ZÓN: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-577, dictada el veinte de marzo del presente año, por la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución, se resolvió aprobar la reactivación de la compañía ARTIS TALLERES CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de diciembre de 2014; declarar terminado el proceso de liquidación, y dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía ARTIS TALLERES CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 31 de mayo de 2011.- Quito, a los ocho días del mes de abril de dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO


Dra. Paola Andrade Torres